

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Servicio Público de Empleo Estatal

12182 Notificación a beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de Resolución de Suspensión de la prestación durante un mes y pérdida de derechos como demandante de empleo, según lo dispuesto en los arts. 17.1.a), 47.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto refundido Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E.s n.º 189, de 8-8 y n.º 228 de 22-9), han resultado desconocidos o ausentes.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	FECHA SANCIÓN	MOTIVO
AGÜERA IGUALADA, CINTIA	23.033.319	CARLOS V, 6 2º 7º C 30205 CARTAGENA	08.02.05	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
ALCIVAR D RIVADENEIRA, MARI	E4.203.184	M. LOPEZ CARREÑO, 3 EDF. BORJA, 1º G 30180 BULLAS	18.02.05	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
ARPONEN, KRISTIINA	E0.683.387	LIT. ANDRES CLARAMONTE, 4 4º C 30007 MURCIA	15.12.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
CAMPILLO LOPEZ, SANTIAGO	34.797.047	JOSE BALLESTER, 8 7º DHA 30008 MURCIA	02.12.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
CANALES MIÑARRO, JUANA	23.199.588	DIP. TERCIA-CNO. VILLAESPEA, 72 30815 LORCA	14..09.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
DRAME, YOUSOUF	E2.955.579	EL PARETON S/N 30850 TOTANA	16.09.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
ESONO ABOGO, ESTANISLAO NZO	48.615.164	SAN GINES, 2 1º 30005 MURCIA	28.03.05	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
FUSTER MARQUINA, EVA MARIA	34.807.090	FINCA CASA DEL CURA -EL ROMERAL- 30500 MOLINA DE SEGURA	15.12.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
GARCIA YADAICELA, ISAIAS	E3.212.808	LOPE GISBERT, 4 2º I 30800 LORCA	11.11.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
LAKHLIFI, TAHAR	E2.506.437	MAZARRON, 24 -MOLINOS MARFAGONES 30393 CARTAGENA	07.12.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
ORNA QUINTANILLA, JOSE LUIS	E4.267.489	CUBA, 4 1º G 30820 ALCANTARILLA	11.08.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
ORTEGA VALERA, ANTONIO	77.507.505	VALLE HERMOSO, 21 30150 LA ALBERCA (MURCIA)	23.12.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
RAMON LAZARO, JUAN MANUEL	23.017.855	GRISEN, 6 - Bº SAN FELIX- 30300 CARTAGENA	23.11.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
RODRIGUEZ ESTEBAN, DANIEL	23.029.826	VIRGEN DEL ROMERO, 6 3º B 30205 CARTAGENA	07.01.05	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
SANCHEZ CRUZ, ELIZABETH	E1.008.114	JERONIMO SANTA FE, 19 1º E 30800 LORCA	13.10.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
SAOUD, MOHAMMED	E2.468.788	FINCA LA PETARCA, 1 - LOS BEATOS- 30366 CARTAGENA	25.10.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
VEREMCHUK, OLEKSANDR	E3.853.948	VEREDA DE PERILLOS, 3 30139 EL RAAL (MURCIA)	23.11.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO
ZMANI, SALAH	E3.080.331	LOS SOTOS NUEVOS, 33 30700 TORRE PACHECO	05.10.04	NO RENOVO DEMANDA DE EMPLEO

Se le hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. n.º 96 de 11 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a reclamarle el Cobro Indebido que genere la mencionada sanción.

Murcia, 21 de junio de 2005.—El Director Provincial, Pedro Abellán Busquier.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Servicio Público de Empleo Estatal

12185 Notificación de resolución de suspensión de prestaciones por desempleo por un periodo de tres meses.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de resolución de suspensión de prestaciones por desempleo por un periodo de tres meses, según lo dispuesto en los artículos 47.1.b) y 47.3 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto Refundido Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E.s n.º 189, de 8-8 y n.º 228 de 22-9), han resultado desconocidos o ausentes.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	FECHA SANCIÓN	MOTIVO
ALDERETE SANCHEZ, JUAN	74.433.122	CIUDAD JARDIN, 5 1º B BLOQUE 7 30400 CARAVACA DE LA CRUZ	19.11.03	RECHAZO OFERTA DE EMPLEO
CORTES CANO, ANGEL	27.449.087	VICENTE BAEZA, 11 30006 PUENTE TOCINOS (MURCIA)	27.05.05	RECHAZO OFERTA DE EMPLEO
GARCIA CLEMENTE, MONICA	48.399.932	FRUTOS BAEZA, 20 1º C 30151 SANTO ANGEL (MURCIA)	15.04.05	RECHAZO OFERTA DE EMPLEO
MUÑOZ BELANDO, ALVARO	48.398.041	PASEO DEL MALECON, 10 BJ 30004 MURCIA	25.05.05	RECHAZO OFERTA DE EMPLEO

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. n.º 96 de 11 de abril).

Murcia a 12 de septiembre de 2005.—El Director Provincial, José Ramón Pérez Sánchez.

(D.G. 20)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Servicio Público de Empleo Estatal

12188 Notificación de resolución de extinción de prestaciones.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de resolución de extinción de prestaciones por desempleo, según lo dispuesto en los artículos 17.2 y 47.1b del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto Refundido Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E.s n.º 189, de 8-8 y n.º 228 de 22-9), han resultado desconocidos o ausentes.

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	FECHA SANCIÓN	MOTIVO
MANSKE, MONIKA	E4.614.463	BARLOVENTO, 33 PLAYA GRANDE 30877 PUERTO DE MAZARRON	03.03.04	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS

ante la Dirección Provincial del INEM la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 2/95, de 11 de abril (B.O.E. n.º 96 de 11 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a reclamarle el cobro indebido que genere la mencionada sanción.

Murcia a 8 de agosto de 2005.—El Director Provincial, P.S. (O.M. 21-5-96, B.O.E. 27-5-96), el Subdirector Provincial de Prestaciones, José Antonio Ruiz Alcaraz

(D.G. 187)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Servicio Público de Empleo Estatal

12189 Notificación a beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de resolución de suspensión de la prestación durante tres meses y pérdida de derechos como demandante de empleo, según lo dispuesto en los artículos 17.1 a) y 47.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto Refundido Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E.s n.º 189, de 8-8 y n.º 228 de 22-9), han resultado desconocidos o ausentes.